

**BASES PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PLAZAS
NO ADJUDICADAS - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
N°008-2018-RECAS/RDSCH**

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Red de Salud Chanchamayo requiere la provisión de puestos de trabajo de profesionales, para las diversos establecimientos y/o Unidades Orgánicas de la Red de Salud Chanchamayo-Hospital Julio Cesar Demarini Caro, a fin de implementar con potencial humano calificado a dichas dependencias, estableciendo el marco legal del Concurso Público de Méritos y garantizando a los obligados a participar en el desarrollo de un Proceso de Selección de las Plazas no adjudicadas, dado que se llevó a cabo la Convocatoria N° 001-2018 RECAS/RDSCH, bajo la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (RECAS).

2. UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE: HOSPITAL JULIO CESAR DEMARINI CARO

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA CONCURSO PÚBLICO, DE PLAZAS
NO ADJUDICADAS
MODALIDAD CAS N° 008- 2018**

| PROFESIONALES DE SALUD | CÓDIGO | NÚMERO | SERV-ESTR-UNI | REMUNERACIÓN MENSUAL |
|--------------------------|-----------|--------|--------------------------|----------------------|
| M.C. Esp. Ginecología | MGO-E5 | 1 | Serv. Gineco-Obstetricia | 7,000.00 |
| M.C. Esp. Interna | MIT-H8 | 2 | Serv. Medicina | 7,000.00 |
| M.C. Esp. Rehabilitación | MTTFR-J10 | 1 | Serv. Medicina | 7,000.00 |
| M.C. Esp. Pediatría | MP-L12 | 1 | Serv. Pediatría | 7,000.00 |
| M.C. Esp. Radiología | MR-M13 | 1 | Serv. Medicina | 7,000.00 |

II. BASE LEGAL:

- a. Constitución Política del Estado
- b. Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- c. Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- e. Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- f. Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018.
- g. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias.
- h. Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- i. D. S. N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- j. Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

III. FINALIDAD:

Garantizar los principios de méritos, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo, necesarias y básicas que tengan relación con los servicios requeridos, estableciendo las reglas en los procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios de la Red de Salud de Chanchamayo.

IV. DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

- a. La Comisión cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en las presentes Bases.
- b. Los aspectos no contemplados en la presente Base serán resueltos por votación de los miembros de la Comisión, adoptando las medidas que resulten razonablemente pertinentes y adecuadas para la Institución.
- c. Para el cumplimiento de sus actividades, la Comisión podrá contar con el asesoramiento y apoyo de los funcionarios y servidores que estime pertinente.
- d. La Oficina de Asesoría Legal brindará a la Comisión el asesoramiento y apoyo que ésta requiera.
- e. Concluido el proceso de evaluación, la Comisión elevará al Despacho de la Red de Salud Chanchamayo el Cuadro de Méritos y el Informe Final con los resultados del proceso, asimismo será publicado en la página web del Gobierno Regional de Junín.

IV. DE LA POSTULACIÓN:

El postulante deberá cumplir, además de los requisitos particulares inherentes al servicio al que postula, con los siguientes requisitos mínimos obligatorios:

- a. Solicitud del postulante, dirigido al Presidente de la Comisión de Selección y Evaluación, indicando el servicio al que postula (Anexo 01).
- b. Datos Generales del Postulante (Anexo 02).
- c. Declaración Jurada de no registrar antecedentes Penales ni Judiciales (Anexo 03).
- d. Declaración Jurada de no percibir doble sueldo del estado (Anexo 04).
- e. Declaración Jurada de no tener incompatibilidad por Razones de Parentesco, hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad o Segundo de Afinidad con Funcionarios y Autoridades de la Red de Salud de Chanchamayo (Anexo 05).
- f. No tener ninguna Incompatibilidad para Contratar con el Estado (Anexo 06).
- g. No haber sido Destituido o Despedido de la Administración Pública o de Empresas Estatales por Medidas Disciplinarias, ni de la Actividad Privada por causa o Falta Grave Laboral (Anexo 07).
- h. No haber sido condenado por Delito Doloso y no registrar antecedentes policiales (Anexo 08).
- i. No haber sido cesado durante los cinco (5) años, acogéndose a programas de renuncias voluntarias con incentivos ejecutados por cualquiera de las instituciones comprendidas en los pliegos presupuestales de la ley de presupuesto del sector público (Anexo 09).
- j. Resumen u Hoja de Vida y currículum vitae documentado (foliado incluyendo los anexos y firmado en cada folio).
- k. Fotocopia simple del DNI vigente.
- l. Adjuntar copia de ficha R.U.C.

VI. DEL CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA |
|--|--|
| Convocatoria | FECHA: 06 al 12 de abril del 2018 |
| Presentación de Documentos Jr. Tarma N° 140 La Merced. | FECHA: 13 de abril del 2018 de 08:00 a 13:00 |
| Calificación Curricular y/o Hojas de Vida | FECHA: 13 de abril del 2018 de 14:30 a 17:00 hr. |
| Publicación Resultados Etapa Curricular | FECHA: 13 de abril del 2018 a horas 17:30 |
| Entrevista Personal | FECHA: 16 de abril del 2018 de 08:00 a 12:00 hr |
| Publicación de Resultados | FECHA: 16 de abril del 2018 a 17:00 hr. |
| Impugnación | FECHA: 17 de abril 2018 de 08:30 a 11:00 hr. |
| Absolución | FECHA: 17 de abril 2018 de 11:00 a las 13:00 hr. |
| Resultado Final | FECHA: 17 de abril 2018 17:00 Hr. |
| suscripción de contratos | FECHA: 18 de abril 2018 |

VII. DEL PROCESO SELECTIVO

1. CONVOCATORIA:

El anuncio de convocatoria, y difusión de los resultados de calificación curricular y entrevista personal será publicado en un lugar visible de acceso al público de la Red de

Salud de Chanchamayo, como en la página web del Gobierno Regional de Junín, en los días comprendidos, conforme al cronograma establecido.

Los currículums se presentaran en un sobre cerrado y estará dirigido a la Presidencia del Comité de Evaluación de la Red de Salud de Chanchamayo, sito en el Jr. Tarma N° 140, 1° Piso; Administración Documentaria (Mesa De Partes), Horario de recepción: 08.00 am a 1.00 pm y de 2.30 pm a 5.30 pm. (Sin costo alguno), en el sobre se deberá consignar lo siguiente:

Señores

COMITÉ DE PROCESOS DE EVALUACIÓN CAS
Red de Salud de Chanchamayo

PROCESO DE CONTRATACIÓN N° -2018-RDSCH
Contrato Administrativo de Servicios – CAS

Objeto de la Convocatoria:

CONVOCATORIA CAS N° -2018

Código N° _____

Cargo o Plaza: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

DNI: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO _____

VIII. FACTORES DE EVALUACIÓN:

EVALUACIÓN DEL POSTULANTE

Comprende la evaluación objetiva del postulante, relacionado con las necesidades del servicio, la misma que incluye dos etapas.

PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR

Esta etapa se desarrollará de la siguiente manera:

La Comisión calificará si los postulantes reúnen los requisitos mínimos y si han presentado la documentación exigida en el numeral V. De no tener los requisitos mínimos y los documentos exigidos en el numeral V **quedan descalificados automáticamente.**

Los postulantes en general deberán presentar Curriculum Vitae descriptivo y documentado, incluyendo datos personales, así como toda la información básica sobre su formación académica, experiencia laboral, capacitación y características personales.

EN ESTA ETAPA SE EVALUARÁ EL PERFIL DEL POSTULANTE, SE TOMARÁ EN CUENTA ÚNICAMENTE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE ACREDITADOS. SERÁ DESCALIFICADO AQUEL POSTULANTE QUE OMITA CON PRESENTAR ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE EXIGEN EN LA CONVOCATORIA, DECLARE EN ELLOS DECLARACIONES FALSAS O IMPRECISAS, O NO ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS.

El puntaje máximo para la evaluación curricular es de 60 puntos.

El puntaje mínimo requerido para no ser descalificado en la etapa de evaluación curricular es de:

Para plazas de profesionales (4 - 5 años de estudios): 35 puntos.

Para plazas de Técnicos (2 - 3 años de estudios): 20 puntos.

Para plazas de auxiliares (5to Secundaria – Estudios menores a 2 años): 8 puntos; los que obtengan puntajes mayores o iguales pasaran a la etapa de entrevista personal.

SEGUNDA ETAPA: ENTREVISTA PERSONAL

Serán entrevistados únicamente aquellos postulantes que han sido calificados como aptos, para dicha etapa, en la fecha establecida del cronograma.

Es la evaluación para calificar las aptitudes y aspiraciones personales del postulante, la entrevista será realizada por la Comisión de Proceso de Selección.

En la entrevista personal se evaluará: Aspectos personales; seguridad y estabilidad; capacidad de persuasión, capacidad de toma de decisiones y conocimiento de cultura general.

La entrevista personal es de 40 puntos.

En la Entrevista Personal de postulantes podrán intervenir los Jefes de Microredes de la Red de Salud Chanchamayo, Jefaturas de Salud de las Personas que sean convocados por la Comisión de Evaluación; dichos trabajadores participarán formulando preguntas a los postulantes relacionadas a la especialidad requerida con la finalidad de coadyuvar a la calificación del grado de conocimiento de los servicios requeridos.

La Comisión publicará los resultados finales en la página web del Gobierno Regional de Junín.

FACTORES DE EVALUACIÓN:

| FACTORES DE EVALUACIÓN | PUNTOS | VALOR COEF. |
|------------------------------|-------------------|-------------|
| Evaluación Curricular | 100 | 0.60 |
| Entrevista Personal | 100 | 0.40 |
| Valor ponderado | | |
| Evaluación curricular | 60 puntos | |
| Entrevista personal | 40 puntos | |
| TOTAL | 100 PUNTOS | |

EVALUACIÓN CURRICULAR:

| | |
|---|------------------|
| <p>1.- TÍTULO, CERTIFICADO O DIPLOMA</p> <p>Para la calificación de los estudios realizados se considerará: Grado académico, Título Profesional, Certificado y/o Diploma debidamente acreditado, considerándose sólo el nivel educativo más alto alcanzado no siendo acumulable con otros estudios realizados, siendo un puntaje máximo de 60 puntos en la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> Por estudios concluidos de Maestría o Doctorado: 60 puntos Por título Universitario: 50 puntos. Por Grado de Bachiller: 40 puntos. Certificado de Egresado Universitario: 35 Por Título de Instituto Tecnológico: 30 puntos Por Egresado de Instituto Tecnológico: 20 puntos Por Certificado o Diploma de capacitación menor de tres años: 10 puntos. Certificado de Estudios 5to Secundaria: 8 puntos | <p>60</p> |
| <p>2.- EXPERIENCIA LABORAL.</p> <p>La calificación máxima por este concepto será 20 puntos, acumulables entre experiencia laboral en el servicio específico y experiencia laboral en el sector público no relacionada al servicio de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <ol style="list-style-type: none"> Experiencia laboral en el servicio específico mayor a 36 meses: 15 puntos. Experiencia laboral en el servicio específico de 24 a 35 meses: 10 puntos. Experiencia laboral en el servicio específico de 12 a 23 meses: 8 puntos. Experiencia laboral en el servicio específico de 02 meses a 11 meses: 05 puntos. Experiencia laboral en el sector público no relacionada al servicio mayor a 36 meses: 5 puntos. Experiencia laboral en el sector público no relacionada al servicio entre 24 y 35 meses: 3 puntos. Experiencia laboral en el sector público no relacionada al servicio entre 12 y 23 meses: 2 puntos. Experiencia laboral en el sector público no relacionada al servicio entre 02 y 11 meses: 1 puntos. | <p>20</p> |
| <p>3.- MÉRITOS</p> | |



| | |
|--|------------|
| <p>a. Se calificarán hasta un máximo de 05 puntos de acuerdo a la siguiente distribución: b. Un (1) puntos por cada documento mérito, un máximo de 05 puntos.</p> | 05 |
| <p>4.- POR CAPACITACIÓN</p> <p>La calificación se computará con un máximo de 15 puntos en la siguiente forma:</p> <p>c. Curso Menores de 3 meses: 4 puntos. d. Cursos Mayores de 3 meses y menos de 6 meses: 8 puntos. e. Cursos Mayores de 6 meses y menos de 9 meses: 12 puntos. f. Cursos Mayores de 9 meses o más meses: 16 puntos. g. Acumulación de 40 horas en cursillos: 1 punto – Máximo 5 puntos.</p> | 15 |
| PUNTAJE TOTAL | 100 |

El puntaje mínimo requerido para no ser descalificado en la etapa de evaluación curricular es de:

Para plazas de profesionales (4 - 5 años de estudios): 35 puntos.

Para plazas de Técnicos (2 - 3 años de estudios): 20 puntos.

Para plazas de auxiliares (5to Secundaria – Estudios menores a 2 años): 8 puntos.

A) ENTREVISTA PERSONAL

| FACTORES A EVALUARSE | PUNTAJE | | | | | TOTAL |
|---|---------|----|----|---|---|-----------|
| | 20 | 15 | 10 | 5 | 1 | |
| <p>I .- ASPECTO PERSONAL:</p> <p>Mida la presencia, la naturalidad en el vestir y la limpieza del postulante.</p> | | | | | | 20 |
| <p>II .- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL</p> <p>Mida el Grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunscripción para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales.</p> | | | | | | 20 |
| <p>III .- CAPACIDAD DE PERSUASIÓN</p> <p>Mida la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.</p> | | | | | | 20 |
| <p>IV .- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES</p> <p>Mida el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.</p> | | | | | | 20 |
| <p>V .- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL</p> <p>Mida la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionando con el cargo.</p> | | | | | | 20 |

- 20 = Excelente** **5 = Regular**
15 = Muy Bueno **1 = Deficiente**
10 = Bueno

PUNTAJE FINAL:

El puntaje final será la suma de los resultados finales ponderados de la evaluación curricular y la entrevista personal. Para ser considerado como aprobado el participante deberá tener una nota mínima de:

- a. Para Plazas de Profesionales (Estudios de 4-5 años): 55 puntos
- b. Para Plazas de Técnicos (Estudios de 2-3 años): 35 puntos
- c. Para Plazas de Auxiliares (Estudios Primarios, secundarios hasta estudios menores de 1 año y 11 meses): 20 puntos.

IX. BONIFICACIONES:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

El Comité otorgará una bonificación por Discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación (incluye la entrevista final) a la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio.

De acuerdo al Art.76° de la Ley N° 29973 la persona con discapacidad (postulante) debe presentar su certificado con discapacidad, otorgado por los Hospitales del Ministerio de Salud, Defensa del interior y el Seguro Social de Salud (ESSALUD).

X. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:

- a. La suscripción del Contrato Administrativo de Servicios, entre la Red de Salud de Chanchamayo y los postulantes seleccionados, se realizara en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles.
- b. Si vencido el plazo, el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables al postulante, se le declarará no apto y se procederá a declarar seleccionado a la persona que ocupó el segundo lugar, siempre que haya obtenido el puntaje aprobatorio señalado en el punto 8, con quien se suscribirá el contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la publicación de los resultados en la página web de la DIRESA.
- c. De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, se declarará desierto el proceso de selección con respecto al cargo motivo de evaluación.

XI. DISPOSICIONES FINALES:

1. Al término del concurso, la Comisión presentará un informe sobre los resultados, adjuntando el Cuadro de Méritos del personal que postula a los servicios previstos en la convocatoria.
2. Si el postulante oculta o consigna información falsa será excluido del proceso de evaluación. En caso de haberse producido la contratación se dispondrá su cese por comisión de falta grave, con arreglo en la normatividad legal vigente, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil o penal a que hubiere lugar.
3. La Comisión de Evaluación podrá reajustar el cronograma del proceso cuando las circunstancias lo requieran.
4. Son causales de descalificación automática del postulante:
 - a. No contar con los requisitos mínimos exigidos.
 - b. No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
 - c. No presentar el DNI vigente.
 - d. No consignar la plaza o código a la que postula
 - e. No presentar los Anexos (Del 01 al 09).
 - f. No presentarse en la hora y fecha programada.
 - g. La suplantación de personas
 - h. Haber sido sancionado o ser miembro inhábil en el Colegio Profesional correspondiente.
 - i. Los que están contemplados en el artículo 242° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición; tampoco serán válidas las fotocopias que no se puedan leer, etc.

6. Para efectos de la puntuación del factor experiencia, la fracción menor a un mes se considerará como mes completo.
7. Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten en la Oficina de Administración Documentaria de la Red de Salud de Chanchamayo, en el día y hora señalada en el cronograma descrito en el aviso de convocatoria.
8. En caso de impugnaciones, la Comisión de Evaluación resolverá los recursos de reconsideración. Los recursos de apelación serán resueltos por el Director de la Red de Salud, agotándose con ello la vía administrativa, en cumplimiento a la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

PLAZAS A CONVOCAR:

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA (MGO-E5)
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”

I. GENERALIDADES:

- 1. Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de uno (01) Médicos Especialista en Ginecología y Obstetricia.
- 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:** Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Oficina de Gestión de Recursos Humanos – Red Salud Chanchamayo.
- 4. Base legal:**
- DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

II. PERFIL DEL PUESTO:

| REQUISITOS ESPECIFICOS | DETALLE |
|--|--|
| Formación General | <ul style="list-style-type: none"> • Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable) • Presentar copia simple del Título de Especialista. (Indispensable) • Registro de Especialista. (Indispensable) |
| Experiencia Laboral | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar como mínimo 1 AÑO de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la Especialidad Médica convocada, incluyendo el Residentado Médico. (Indispensable) |
| Capacitación | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la especialidad requerida, como mínimo de 80 horas, realizadas a partir del año 2013 a la fecha, con posterioridad a la obtención del Título Profesional (Indispensable). |
| Conocimientos Complementarios para el Cargo | <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, Hoja de cálculo y Correo electrónico. • Manejo adecuado de formatos SIS. |
| Motivo | <ul style="list-style-type: none"> • CAS |

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar:

- Realizar atención de parto distócico.
- Realizar monitoreo obstétrico (ecografías, pruebas estresantes).
- Realizar intervenciones quirúrgicas de casos de emergencias y programadas en la especialidad.
- Realizar atención médica en consulta externa, hospitalización y emergencias.
- Coordinar las interconsulta con otras unidades intra-hospitalarias.



- Cumplir con los protocolos y procedimientos en el servicio correspondiente.
- Resuelve problemas de parto que se presentan durante su servicio programado.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina a los pacientes hospitalizados.
- Registrar con letra legible la evaluación médica, diagnóstico y tratamiento en las Historias Clínicas de Emergencia, Consultorios externos y Hospitalización según norma vigente.
- Utilizar recetas únicas estandarizadas por la entidad.
- Realizar procedimientos acuerdo a su especialidad.
- Brindar informe de los pacientes hospitalizados a sus familiares de manera oportuna.
- Expedir Certificados Médicos y de Defunción.
- Participar de manera activa en la formulación y actualización de las guías de práctica clínica, manuales de procedimientos y protocolos de atención.
- Participar de forma activa en las actividades de docencia, capacitación e investigación.
- Otras funciones que asigne la Entidad o Jefe Inmediato Superior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---------------------------------|---|
| Lugar de prestación de Servicio | HRDMT "DrJCDC" – Departamento de Gineco-Obstetricia |
| Duración de contrato | 3 MESES |
| Remuneración mensual | S/. 7.000.00 (Siete mil con 00/100 Nuevos Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador |

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA (MIT-H8)
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"

I. GENERALIDADES:

- 1. Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de dos (02) Médico Especialista en Medicina Interna.
- 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:** Departamento de Medicina del Hospital Regional Docente de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro".
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Oficina de Gestión de Recursos Humanos – Red Salud Chanchamayo.
- 4. Base legal:**
 - DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

II. PERFIL DEL PUESTO:

| REQUISITOS ESPECIFICOS | DETALLE |
|----------------------------|---|
| Formación General | <ul style="list-style-type: none"> • Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable) • Presentar copia simple del Título de Especialista o Constancia de Término de Especialidad (Indispensable) • Registro de Especialista. (Indispensable) |
| Experiencia Laboral | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar como mínimo 1 año de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la Especialidad Médica convocada, incluyendo el Residentado Médico. (Indispensable) |
| Capacitación | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la especialidad requerida, como mínimo de 80 horas, realizadas a partir del año 2013 a la fecha, con |

| | |
|--|---|
| | posterioridad a la obtención del Título Profesional (Indispensable). |
| Conocimientos Complementarios para el Cargo | <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, Hoja de cálculo y Correo electrónico. • Manejo adecuado de formatos SIS. |
| Motivo | <ul style="list-style-type: none"> • CAS |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar:

- Realizar atención médica en consulta externa, hospitalización y emergencias/urgencias médicas.
- Coordinar las interconsulta con otras unidades intra-hospitalarias.
- Cumplir con los protocolos y procedimientos en el servicio correspondiente.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina a los pacientes hospitalizados.
- Atender a pacientes hospitalizados de consultorio externo, emergencia y otras según programación.
- Registrar con letra legible la evaluación médica, diagnóstico y tratamiento en las Historias Clínicas de Emergencia, Consultorios externos y Hospitalización según norma vigente.
- Utilizar recetas únicas estandarizadas por la entidad.
- Interpretar análisis de laboratorio, placas radiográficas, electrocardiogramas y otros similares de los pacientes hospitalizados, consultorio externo y emergencia.
- Brindar informe de los pacientes hospitalizados o consulta externa a los familiares de manera oportuna.
- Expedir Certificados Médicos y de Defunción.
- Participar de manera activa en la formulación y actualización de las guías de práctica clínica, manuales de procedimientos y protocolos de atención.
- Participar de forma activa en las actividades de docencia, capacitación e investigación.
- Otras funciones que asigne la Entidad o Jefe Inmediato Superior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---------------------------------|--|
| Lugar de prestación de Servicio | HRDMT "DrJCDC" – Departamento de Medicina |
| Duración de contrato | 3 meses |
| Remuneración mensual | S/. 7.000.00 (Siete mil con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador |

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN (MTTFR-J10)
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"

I. GENERALIDADES:

- Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de un (01) Médico Cirujano Especialistas en Medicina Física y Rehabilitación.
- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:** Departamento de Medicina del Hospital Regional Docente de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"
- Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Oficina de Gestión de Recursos Humanos – Red Salud Chanchamayo.
- Base legal:**
 - DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

II. PERFIL DEL PUESTO:

| REQUISITOS ESPECIFICOS | DETALLE |
|--|--|
| Formación General | <ul style="list-style-type: none"> • Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable) • Presentar copia simple del Título de Especialista. (Indispensable) • Registro de Especialista. (Indispensable) |
| Experiencia Laboral | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar como mínimo 1 año de experiencia laboral en el desempeño de funciones a fines a la Especialidad Médica convocada, incluyendo el Residencia Médico. (Indispensable) |
| Capacitación | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la especialidad requerida, como mínimo de 40 horas, realizadas a partir del año 2013 a la fecha, con posterioridad a la obtención del Título Profesional (Indispensable). |
| Conocimientos Complementarios para el Cargo | <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, Hoja de cálculo y Correo electrónico. • Manejo adecuado de formatos SIS. |
| Motivo | <ul style="list-style-type: none"> • CAS |

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar:

- Atender y contribuir a la recuperación de pacientes con limitaciones físicas, psíquicas y sensoriales para su rehabilitación respectiva.
- Habilitar las funciones físicas y psicológicas del paciente impedido.
- Sustituir las facultades físicas perdidas definitivamente.
- Promover la habilitación vocacional e integración social del paciente impedido.
- Registrar con letra legible la evaluación médica, diagnóstico y tratamiento en las Historias Clínicas de Emergencia, Consultorios externos y Hospitalización según norma vigente (Incluido FUA, HIS, Hojas de referencia y otros formatos clínicos).
- Utilizar recetas únicas estandarizadas por La Entidad.
- Ofrecer asesoría en asuntos relacionados con su competencia.
- Brindar informe de los pacientes a los familiares de manera oportuna.
- Expedir Certificados Médicos.
- Participar de manera activa en la formulación y actualización de las guías de práctica clínica, manuales de procedimientos y protocolos de atención.
- Participar de forma activa en las actividades de Docencia, Capacitación e Investigación.
- Permanecer en el Servicio asignado según Programación.
- Otras funciones que asigne la Entidad o Jefe Inmediato Superior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---------------------------------|--|
| Lugar de prestación de Servicio | HRDMT "Dr.JCDC" – Departamento de Medicina. |
| Duración de contrato | 3 meses |
| Remuneración mensual | S/. 7.000.00 (Siete mil con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador |

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA (MP-L12)
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la convocatoria: Contratar los servicios de uno (01) Médicos Especialistas en Pediatría.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante: Departamento de Pediatría del Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación: Oficina de Gestión de Recursos Humanos – Red Salud Chanchamayo.

4. Base legal:

- DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

II. PERFIL DEL PUESTO:

| REQUISITOS ESPECIFICOS | DETALLE |
|--|--|
| Formación General | <ul style="list-style-type: none"> • Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable) • Presentar copia simple del Título de Especialista o Constancia de Término de Especialidad (Indispensable) • Registro de Especialista. (Deseable) |
| Experiencia Laboral | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar como mínimo 1 años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la Especialidad Médica convocada, incluyendo el Residentado Médico. (Indispensable) |
| Capacitación | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la especialidad requerida, como mínimo de 80 horas, realizadas a partir del año 2013 a la fecha, con posterioridad a la obtención del Título Profesional (Indispensable). |
| Conocimientos Complementarios para el Cargo | <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, Hoja de cálculo y Correo electrónico. • Manejo adecuado de formatos SIS. |
| Motivo | <ul style="list-style-type: none"> • CAS |

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar:

- Realizar atención médica especializada en consulta externa, hospitalización y emergencias médicas.
- Participar en la atención de parto distócico.
- Coordinar las interconsulta con otras unidades intra-hospitalarias.
- Cumplir con los protocolos y procedimientos en el servicio correspondiente.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina a los pacientes pediátricos hospitalizados.
- Registrar con letra legible la evaluación médica, diagnóstico y tratamiento en las Historias Clínicas de Emergencia, Consultorios externos y Hospitalización según norma vigente.
- Utilizar recetas únicas estandarizadas por la entidad.
- Interpretar análisis de laboratorio, placas radiográficas, electrocardiogramas y otros similares de la especialidad de los pacientes hospitalizados, consultorio externo y emergencia.
- Brindar informe de los pacientes hospitalizados a sus familiares de manera oportuna.
- Expedir Certificados Médicos y de Defunción.
- Participar de manera activa en la formulación y actualización de las guías de práctica clínica, manuales de procedimientos y protocolos de atención.

- Participar de forma activa en las actividades de docencia, capacitación e investigación.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---------------------------------|--|
| Lugar de prestación de Servicio | HRDMT "Dr.JCDC" – Departamento de Pediatría |
| Duración de contrato | 3 meses |
| Remuneración mensual | S/. 7.000.00 (Siete mil con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador |

**TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA (MR-M13)
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL "Dr. Julio Cesar Demarini
Caro"**

I. GENERALIDADES:

- Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de un (01) Médico Cirujano Especialista en Radiología.
- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:** Departamento de Diagnostico de Imágenes del Hospital Regional Docente de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"
- Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Oficina de Gestión de Recursos Humanos – Red Salud Chanchamayo.
- Base legal:**
- DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

II. PERFIL DEL PUESTO:

| REQUISITOS ESPECIFICOS | DETALLE |
|--|--|
| Formación General | <ul style="list-style-type: none"> Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable) Presentar copia simple del Título de Especialista o Constancia de Término de Especialidad (Indispensable) Registro de Especialista. (Deseable) |
| Experiencia Laboral | <ul style="list-style-type: none"> Acreditar como mínimo 2 años de experiencia laboral en el desempeño de funciones a fines a la Especialidad Médica convocada, incluyendo el Residentado Médico. (Indispensable) |
| Capacitación | <ul style="list-style-type: none"> Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la especialidad requerida, como mínimo de 60 horas, realizadas a partir del año 2013 a la fecha, con posterioridad a la obtención del Título Profesional (Indispensable). |
| Conocimientos Complementarios para el Cargo | <ul style="list-style-type: none"> Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, Hoja de cálculo y Correo electrónico. Manejo adecuado de formatos SIS. |
| Motivo | <ul style="list-style-type: none"> CAS |

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar:

- Realizar asistencia técnica especializada mediante de ecografías que requiera el paciente.
- Ejecutar o efectuar las aplicaciones de las radiaciones según tipo de diagnóstico que requiera el paciente.



- Informar y diagnosticar los exámenes ecográficos, radiográficos, tomográficos y mamográficos.
- Gestionar y supervisar el cumplimiento de las normas de bioseguridad radiológica.
- Brindar informe a los pacientes y a sus familiares de manera oportuna cuando lo requieran.
- Registrar con letra legible la evaluación médica, diagnóstico y tratamiento en las Historias Clínicas de Emergencia, Consultorios externos y Hospitalización según norma vigente (Incluido FUA, HIS, Hojas de referencia y otros formatos clínicos).
- Participar de manera activa en la formulación y actualización de las guías de práctica clínica, manuales de procedimientos y protocolos de atención.
- Participar de forma activa en las actividades de Docencia, Capacitación e Investigación.
- Permanecer en el Servicio asignado según Programación.
- Otras funciones que asigne la Entidad o Jefe Inmediato Superior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---------------------------------|--|
| Lugar de prestación de Servicio | HRDMT "DrJCDC" – Dto. Diagnóstico por Imágenes. |
| Duración de contrato | 3 meses |
| Remuneración mensual | S/. 7.000.00 (Siete mil con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador |

LA COMISIÓN

(Anexo 01)

SOLICITUD DE POSTULANTE

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS DE LA RED DE SALUD DE CHANCHAMAYO

S.P.

Apellidos
Nombres.....DNI.....

Lugar y Fecha de Nacimiento.....Edad.....

Dirección domiciliaria actual.....

Presenta algún tipo de Discapacidad (acreditada):
SI () NO ()

Teléfono..... Estado Civil..... Que, habiéndome enterado mediante aviso de convocatoria del Proceso de Selección, para la contratación de los servicios de:, en el Hospital Regional Tropical “Julio Cesar Demarini Caro”.

Y teniendo interés en dicha contratación, solicito dentro del plazo establecido en el cronograma publicado por la Comisión que usted preside, se me considere como postulante, para lo cual acompaño los documentos requeridos en las bases de dicha convocatoria.

POR TANTO,

A usted pido señor Presidente de la Comisión de Selección, pido acceder a mi solicitud.

La Merced,

.....
Firma

Nombres y Apellidos:.....
D.N.I. N°

(Anexo 02)

DATOS GENERALES DEL POSTULANTE

APELLIDOS Y NOMBRES:

.....
D.N.I. N°: RUC:

..... ESTADO CIVIL:

FECHA DE NAC.:

LUGAR DE NACIMIENTO:

Distrito: Provincia: Departamento:

.....

DIRECCIÓN DOMICILIARIA

HABITUAL:

Teléfono Domiciliario: Celular y/o

RPM:

Email:

NOMBRE COMPLETO DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE:

.....

N° DE TELÉFONO O CELULAR DE FAMILIAR EN CASO DE EMERGENCIAS:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL

FAMILIAR:

Declaro bajo juramento que los datos consignados en el presente son veraces y que en caso de ser requerida lo sustentaré oportunamente con la documentación respectiva a la Sub Gerencia de Recursos Humanos con la finalidad de ser anexada a mi Legajo Personal.

La Merced,

.....

Firma

Nombres y Apellidos:

D.N.I. N°

(Anexo 03)
DECLARACIÓN JURADA

NOMBRES Y
APELLIDOS:.....

DNI:.....DIRECCIÓN DOMICILIARIA
ACTUAL:.....

Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES.

Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.

La
Merced,.....
.....

.....
Firma

Nombres y Apellidos:.....
D.N.I. N°

(Anexo 04)
DECLARACIÓN JURADA

NOMBRES Y
APELLIDOS.....

DNI. :DIRECCIÓN DOMICILIARIA
ACTUAL.....

Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

NO PERCIBO REMUNERACIÓN O PENSIÓN DEL ESTADO

Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.

La Merced,.....

.....
Firma

Nombres y Apellidos:.....
D.N.I. N°

(Anexo 05)
DECLARACIÓN JURADA

NOMBRES Y
APELLIDOS.....

DNI. :DIRECCIÓN DOMICILIARIA
ACTUAL:.....

Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

NO TENER INCOMPATIBILIDAD POR RAZONES DE PARENTESCO, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y DE MATRIMONIO CON FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES DE LA RED DE SALUD DE CHANCHAMAYO.

Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.

La Merced,.....

.....

Firma

Nombres y Apellidos:.....
D.N.I. N°

(Anexo 06)

DECLARACIÓN JURADA

NOMBRES Y APELLIDOS.....

DNI. : DIRECCIÓN DOMICILIARIA ACTUAL:.....

Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

NO TENER INCOMPATIBILIDAD ALGUNA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.

La Merced,.....

.....
Firma

Nombres y Apellidos:.....
D.N.I. N°

(Anexo 07)
DECLARACIÓN JURADA

NOMBRES Y
APELLIDOS.....

DNI. : DIRECCIÓN DOMICILIARIA
ACTUAL:.....

Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

NO HE SIDO DESTITUIDO O DESPIDO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O DE EMPRESAS ESTATALES POR MEDIDAS DISCIPLINARIAS, NI DE LA ACTIVIDAD PRIVADA POR CAUSA O FALTA GRAVE LABORAL.

Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.

La Merced,.....

.....

Firma

Nombres y Apellidos:.....
D.N.I. N°

(Anexo 08)
DECLARACIÓN JURADA

NOMBRES Y
APELLIDOS.....

DNI. : DIRECCIÓN DOMICILIARIA
ACTUAL:.....

Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

NO HE SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO y

NO REGISTRO ANTECEDENTES POLICIALES

Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.

La Merced,.....

.....
Firma

Nombres y Apellidos:.....
D.N.I. N°

(Anexo 09)
DECLARACIÓN JURADA

NOMBRES Y
APELLIDOS.....

DNI. :DIRECCIÓN DOMICILIARIA
ACTUAL:.....

Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

NO HE CESADO DURANTE LOS CINCO (5) AÑOS ANTERIORES A LA PRESENTE CONVOCATORIA, ACOGIÉNDOSE A PROGRAMAS DE RENUNCIAS VOLUNTARIAS CON INCENTIVOS EJECUTADOS POR CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES COMPRENDIDAS EN LOS PLIEGOS PRESUPUESTALES DE LA LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO.

Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.

La Merced,.....

.....
Firma

Nombres y Apellidos:.....
D.N.I. N°